MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

ADENDA 01

REF: Contratación Directa Nº 20 /2.016 "Reparación de Aulas y Reparación de Sanitarios en Instituciones Educativas del Distrito de Juan E. O'Leary".
ID Nº: 317539

Con relación a la referencia se realizan las siguientes **MODIFICACIONES** que se consignan a continuación, subsistiendo las demás condiciones que no fueran alteradas por la presente adenda:

Anexo 1
Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación

DONDE DICE

6. La visita al sitio de obras se llevará a cabo el día **04 de octubre del 2016 a las 07:30 horas,** los oferentes serán acompañados por un responsable de la Municipalidad al sitio de obras y se expedirá "constancia de participación en la visita al sitio de obras", dicha constancia deberá acompañar a la oferta en su presentación.

DEBE DECIR

6. La visita al sitio de obras se llevará a cabo el día **10 de octubre del 2016 a las 07:30 horas,** los oferentes serán acompañados por un responsable de la Municipalidad al sitio de obras y se expedirá "constancia de participación en la visita al sitio de obras", dicha constancia deberá acompañar a la oferta en su presentación.

DONDE DICE

1. Las ofertas deberán ser recibidas en Mesa de Entrada en el local de la Municipalidad de Juan E. O'Leary ubicada sobre Calle Rogelio R. Benítez esq. La Residenta, a más tardar el día **10 de octubre de 2016, hasta las 07:30 horas**. La Municipalidad de Juan E. O'Leary no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Municipalidad de Juan E. O'Leary después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

   La Municipalidad de Juan E. O'Leary llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la oficina de reuniones de la Municipalidad de Juan E. O'Leary, el día **10 de octubre del 2016** a las **08:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

DEBE DECIR

2. Las ofertas deberán ser recibidas en Mesa de Entrada en el local de la Municipalidad de Juan E. O'Leary ubicada sobre Calle Rogelio R. Benítez esq. La Residenta, a más tardar el día **12 de octubre de 2016, hasta las 07:30 horas**. La Municipalidad de Juan E. O'Leary no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Municipalidad de Juan E. O'Leary después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

La Municipalidad de Juan E. O'Leary llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la oficina de reuniones de la Municipalidad de Juan E. O'Leary, el día **12 de octubre del 2016** a las **08:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

DONDE DICE

11.1REQUISITOS SUSTANCIALES

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;
b) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
c) Copia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

DEBE DECIR

11.1 REQUISITOS SUSTANCIALES

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;
b) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
c) Copia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
e) Garantía de Mantenimiento de Oferta

DONDE DICE

13. Las ofertas deberán permanecer válidas por **30 días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Municipalidad de Juan E. O'Leary. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Municipalidad de Juan E. O'Leary. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

DEBE DECIR

14. 13. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta mediante Declaración Jurada. **Dicha garantía será por el 3% del valor total de la oferta**.

DONDE DICE

Anexo 3

1. Descripción de las Obras
Reparación de Aulas y Reparación de Sanitarios en Instituciones Educativas del Distrito de Juan E. O'Leary

DEDE DECIR

Anexo 3

1. Descripción de las Obras
Reparación de Aulas y Reparación de Sanitarios en Instituciones Educativas del Distrito de Juan E. O'Leary .
Lote1: Reparación de Aulas-Colegio Nacional Héctor Castillo
Lote2: Reparación de Sanitario-Escuela Bas.Nº554 Cnel.Jose María Argaña

---

Anexo 3

DONDE DICE

2. Periodo de Ejecución
Sesenta (60) días

DEBE DECIR

2. Periodo de Ejecución
Cuarenta (40) días

Anexo 3

DONDE DICE
10. VIGENCIA, SANCIONES Y GARANTÍA DE CUMPLIMENTO DEL CONTRATO
10.1 El contrato tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre, salvo los casos de prórrogas acordadas por las partes.

DEBE DECIR
10. VIGENCIA, SANCIONES Y GARANTÍA DE CUMPLIMENTO DEL CONTRATO
10.1 El contrato tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre **del 2016**, salvo los casos de prórrogas acordadas por las partes.

PROFORMA DE CONTRATO

DONDE DICE
7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
7.1- El Plazo para la Ejecución de la Obra es de sesenta (60) días a partir del Acta de Inicio de la Obra, expedida por **LA CONTRATANTE**.----------

DEBE DECIR
7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
7.1- El Plazo para la Ejecución de la Obra es de **cuarenta (40)** días a partir del Acta de Inicio de la Obra, expedida por **LA CONTRATANTE**.----------

PROFORMA DE CONTRATO

DONDE DICE

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de Diciembre computados desde la emisión de la Acta de Inicio por parte de **LA CONTRATANTE**.----------

DEBE DECIR

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de Diciembre **del 2016** computados desde la emisión de la Acta de Inicio por parte de **LA CONTRATANTE**.----------

---

PROFORMA DE CONTRATO

DONDE DICE

15. DE LA RECEPCIÓN DE OBRAS

15.1 Recepción provisoria: El plazo para la recepción provisoria será de sesenta (60) días desde la firma del acta de inicio de obras, para el efecto el Fiscal y **EL CONTRATISTA** procederán a inspeccionar todos los trabajos objeto de este contrato. De estar éstos de acuerdos con los planos y especificaciones técnicas, se procederá a elaborar el Acta de Recepción Provisoria, donde quedarán asentadas las observaciones si haber, que deberán ser subsanadas en un plazo no mayor a quince (15) días después de la recepción provisoria.----------

15.2 Si **EL CONTRATISTA** no ejecutare las correcciones u obras inconclusas dentro del plazo establecido, **LA CONTRATANTE** quedará automáticamente habilitada a ejecutar la obra, por quienes estime conveniente, con cargo a la retención de saldo y/o cualquier otro monto que **LA CONTRATANTE** adeude al **CONTRATISTA**.----------

15.3 Recepción definitiva: La recepción definitiva de la obra se realizará dentro de los treinta (30) días contados desde la recepción provisoria, debiendo destinarse los primeros quince (15) días de este mismo plazo para la subsanación de las observaciones hechas en ocasión al acto de recepción provisoria, si hubiere, conforme exige la cláusula 15.1 de este instrumento. Para el efecto, se procederá a la inspección y medición final de todos los trabajos ejecutados que servirá de base para labrar el Acta de Recepción Definitiva, y para autorizar el pago del remanente que existiese de las obras que fueran ejecutadas por **EL CONTRATISTA**, de acuerdo a lo señalado en el presente contrato.----------

DEDE DECIR

15.1 **Recepción provisoria:** El plazo para la recepción provisoria será dentro de los cinco (05) días del término del plazo de ejecución prevista en este contrato, para el efecto el Fiscal y **EL CONTRATISTA** procederán a inspeccionar todos los trabajos objeto de este contrato, y de estar éstos de acuerdos con los planos y especificaciones técnicas, se procederá a elaborar el Acta de Recepción Provisoria, donde quedarán asentadas las observaciones si haber, que deberán ser subsanadas en un plazo no mayor a cinco (5) días después de la recepción provisoria.----------

15.2 Si **EL CONTRATISTA** no ejecutare las correcciones u obras inconclusas dentro del plazo establecido, **LA CONTRATANTE** quedará automáticamente habilitada a ejecutar la obra, por quienes estime conveniente, con cargo a la retención de saldo y/o cualquier otro monto que **LA CONTRATANTE** adeude al **CONTRATISTA**.----------

15.3 **Recepción definitiva:** La recepción definitiva de la obra se realizará dentro de los diez (10) días posteriores a la recepción provisoria; para cuyo efecto, se procederá a la inspección y medición final de todos los trabajos ejecutados que servirá de base para labrar el Acta de Recepción Definitiva, y para autorizar el pago del remanente que existiese de las obras que fueran ejecutadas por **EL CONTRATISTA**, de acuerdo a lo señalado en el presente contrato.----------

- Se corrigieron las Resoluciones

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
U.O.C.

SR. ELÍAS PATIÑO RIVEROS
Responsable de UOC